

TEXTO ORIGINAL.

Ley publicada en el Periódico Oficial, el viernes 27 de diciembre de 2019.

EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 465.-

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, COAHUILA DE ZARAGOZA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

**TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general, y tiene por objeto el establecimiento de las cuotas, tasas o tarifas de aquellas fuentes de ingresos que se perciban en cada ejercicio fiscal. Así mismo, se establecerán aquellas disposiciones de vigencia anual que se consideren necesarias para el ejercicio de las atribuciones fiscales del y los montos aplicables por concepto de multas por infracciones cometidas a disposiciones fiscales en el Municipio de Abasolo, Coahuila de Zaragoza.

Forman parte de los ingresos las contribuciones, productos y aprovechamientos causados en ejercicios anteriores, pendientes de liquidación o pago.

La presente Ley se encuentra regulada en los términos establecidos en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, específicamente en lo referente a los ingresos para el ejercicio fiscal del año 2020, mismos que se integran en base a los conceptos señalados a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTENIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2020		ABASOLO
TOTAL DE INGRESOS		57,738,251.36
1	Impuestos	\$593,315.95
	1 Impuestos Sobre el Patrimonio	\$ 230,795.95

	1	Impuesto Predial	\$ 198,245.08
	2	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	\$ 32,550.87
	3	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transferencias	\$0.00
	4	Impuestos al comercio exterior	\$0.00
	5	Impuestos sobre nómina y asimilables	\$0.00
	6	Impuestos ecológicos	\$0.00
2		Accesorios	\$0.00
	1	Accesorios de Impuestos	\$0.00
3		Otros productos	\$362,520.00
	1	Impuestos sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	\$362,520.00
2		Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
3		Contribuciones de mejoras	\$0.00
4		Derechos	\$ 265,404.82
	1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	\$0.00
	2	Derechos por prestación de servicios	\$ 244,450.61
	1	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	\$ 216,911.28
	2	Servicios en Panteones	\$ 0.00
	3	Otros Servicios	\$ 27,539.33
	3	Otros Derechos	\$ 20,954.21
	1	Servicios por Alineación de Predios y Asignación de Números Oficiales	\$ 2,336.27
	2	Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	\$ 18,617.94
	4	Accesorios	\$ 0.00
	5	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación y pago	\$ 0.00
5		Productos	\$182.73
6		Aprovechamientos	\$ 71,812.02
	1	Aprovechamientos de tipo corriente	\$ 71,812.02
	1	Ingresos Derivados de Sanciones	\$ 71,812.02
	2	Aprovechamientos de capital	\$ 0.00
	3	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación y pago	\$ 0.00
7		Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$0.00